

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la Consistorial de Bimenes (Martimporra), siendo las veinte horas del día dos de septiembre de 2015, se reúnen los señores concejales que se dicen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, D. Aitor García Corte, al objeto de celebrar, sesión ordinaria.

CONCEJALES ASISTENTES

PAS

D. Manuel Rodríguez Onís
D^a María Menéndez Sánchez

IU/LV

D. José Julio Corte Díaz

XENTE YERBATO

D^a Natividad Canto García

PSOE

D. Alejandro Canteli Rozada
D^a. Soraya Montes Luaces
D^a. Oliva Artos Cueto

Excusa su asistencia:

Dña. José Ismael García García por motivos personales.

Da fe del acto Esmeralda Palacio Cortina, Secretaría-
Intervención de la Corporación.

PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION DE FECHAS 8 Y 17 DE JULIO.

SESIÓN DE FECHA 8 DE JULIO. Se aprueba por unanimidad recogiendo una intervención en el asunto octavo sobre designación de representantes a la Mancomunidad, en la que D. Alejandro Canteli le decía a la concejala de Xente Yerbato que no le dejaba nada al grupo socialista, sino que le correspondía legalmente.

SESIÓN DE FECHA 17 DE JULIO. Se aprueba por unanimidad, debiendo incorporarse a instancia del grupo socialista, el texto íntegro de la siguiente moción, que no fue recogida en el acta de fecha 17 de julio por omisión.

MOCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL LIII CONCURSO - EXPOSICIÓN DE GANADO DE SAN JULIÁN DE BIMENES.

Doña Soraya Montes Luaces; portavoz del grupo municipal Socialista al amparo de lo dispuesto en el reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las

Entidades locales, presenta para su aprobación la siguiente Moción sobre bases para el LIII concurso - exposición de Ganado de San Julián de Bimenes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el grupo municipal Socialista apostamos porque en la próxima celebración del LIII certamen de concurso - exposición de ganado de San Julián de Bimenes vuelva a ser de carácter comarcal y no local como lo ha sido en la celebración del último certamen celebrado en el año 2014. Deseamos que se retome este certamen con carácter comarcal por los siguientes motivos:

- 1. Creemos que para el sector hostelero de nuestro concejo es una buena medida para ayudarles a fomentar sus establecimientos en cuanto a ventas se refiere pues al ser de*

carácter comarcal tendrán más opciones de aumentar sus ventas en ese día en cuanto a número de ganaderos asistentes visitantes y a número de público asistente se refiere.

- 2. En cuanto al certamen creemos que sería de mayor envergadura cuantas más cabezas de ganado haya concursando y así poder hacer un concurso -exposición lo más competitivo posible y con el mayor nivel posible.*
- 3. Creemos también que para el público asistente será de mayor agrado poder ver un certamen más reñido y competitivo; así como el mayor número de reses posibles de otros municipios para también poder ver y comparar e incluso fomentar más el mercado ganadero en el caso que fuera necesario entre los propios ganaderos.*
- 4. Creemos necesario poder contar con uno o incluso varios jueces lo suficientemente cualificados para poder calificar y/o juzgar cualquiera de las diferentes razas a participar; inclusive para nuestro grupo sería muy interesante poder contar con un calificador experto en raza equina.*
- 5. Desde el punto de vista comarcal es también necesario cambiar el carácter del certamen de local a comarcal teniendo en cuenta que cualquier ganadero de nuestro concejo podemos participar en cualquier otro certamen de similares o iguales características dentro de la Comarca de la Sidra; no siendo así para el resto de ganaderos pertenecientes a otro concejo que forme parte de la Comarca de la Sidra.*
- 6. Y también es claramente evidente la merma en cuanto a ganaderos participantes y a número de reses participantes dependiendo del carácter del concurso- exposición si comparamos los últimos años.*

SEGUNDO.- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PIE 2013

Visto que de la liquidación definitiva de la Participación en los Tributos del Estado de 2013 resulta un saldo deudor de 44.233,86€.

Visto que para la cancelación de este saldo deudor cabe la posibilidad de aplazamiento durante diez años.

Considerando que este Ayuntamiento además de haber presentado la liquidación del ejercicio 2014, prevé cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el límite de deuda pública establecido en los artículos 51 y 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo el periodo medio de pago inferior a 30 días,

El Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar al Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el reintegro del saldo deudor de la Participación de los ingresos del Estado correspondiente al ejercicio 2013 en un plazo de diez años (120 meses).

SEGUNDO.- Que por Secretaría-Intervención se transmita este acuerdo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por medios telemáticos y con firma electrónica con anterioridad a 1 de noviembre de 2015.

TERCERO.- LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016.

Tramitado expediente para la elaboración de las líneas fundamentales del presupuesto para el ejercicio de 2016, y dictaminado por la Comisión de Hacienda, Cuentas y otros, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

I.- IMPUESTOS DIRECTOS	353.215,84
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	11.221,10
III.- TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	292.153,80
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	535.094,24
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	3.068,04
CORRIENTE	1.194.753,02
VI.- ENAJENACION DE INVERSIONES	0,00
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00
CAPITAL	18.000,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
FINANCIERO	0,00
TOTAL INGRESOS	1.212.753,02

GASTOS

I.- GASTOS DE PERSONAL	454.626,67
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	506.929,48
III.- GASTOS FINANCIEROS	24.944,23
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.070,55
V.- FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00
TOTAL CORRIENTE	1.194.570,93
VI.- INVERSIONES REALES	18.182,09
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITAL	18.182,09
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
FINANCIERO	0,00
TOTAL GASTOS	1.212.753,02

El Pleno por cinco votos a favor y tres abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista, que fundamentaron en la falta de concreción con relación al reconocimiento

de dedicación exclusiva o parcial del Alcalde, aprobó las líneas fundamentales del presupuesto que servirán de base para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2016, y su remisión por medios telemáticos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUARTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO nº1 Pleno/ transferencias.

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto Municipal, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos, considerados globalmente vienen efectuándose con normalidad,

Visto que con fecha 27 de septiembre de 2015, se emitió informe de Secretaría-Intervención sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 31 de agosto de 2015, adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º1/2015 Pleno, en la modalidad de TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

PARTIDAS A AUMENTAR:

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CREDITOS INICIALES	IMPORTE A AUMENTAR
011.359	Otros gastos financieros	1.000,00	12.874,14
TOTAL			12.874,14

PARTIDAS A DISMINUIR:

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	IMPORTE A MINORAR
920.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS. GRUPO C1	13.853,68	471,31
920.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	17.853,96	1.007,65
920.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	32.543,56	1.347,92
161.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS. AGUA	19.088,14	922,80
920.22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	24.500,00	2.000,00
920.22604	JURÍDICOS CONTENCIOSOS	20.000,00	5.701,60
920.12004	RETRIBUCIONES BÁSICAS. GRUPO C2	10.448,27	1.422,86
TOTAL			12.874,14

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LA MODIFICACIÓN

CAPITULO	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL		5.172,54
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.701,60
3.- GASTOS FINANCIEROS	12.874,14	
TOTAL	12.874,14	12.874,14

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias por quince días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO.- REMUNERACIONES POR ASISTENCIAS A SESIONES.

Ante la propuesta del Sr. Alcalde y el dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuentas y otros, de fecha 31 de agosto de mantener las mismas cuantías en concepto de asistencias a sesiones que hasta la fecha, el Pleno por cinco votos a favor y tres abstenciones del Grupo Socialista, que fundamentaron en la falta de concreción respecto al reconocimiento de dedicación exclusiva o parcial del Alcalde o algún Concejal/a, y en el hecho de no haber adoptado este acuerdo en el Pleno organizativo, acuerda mantener la cuantía de 25€ en concepto de indemnización por asistencia a sesiones, que se hará efectiva a partir de esta misma fecha.

SEXTO.- PERIODO MEDIO DE PAGO 1º y 2º trimestre 2015.

La Corporación quedó enterada del informe emitido por Secretaría-Intervención y remitido por vía telemática al Ministerio de Economía y Hacienda, sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2015, así como el periodo medio de pago.

PERIODO MEDIO DE PAGO PRIMER TRIMESTRE (REAL DECRETO 635/2014)

RATIO OPERACIONES PAGADAS	24.18
IMPORTE OPERACIONES PAGADAS	152.900,32€
RATIO OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.08
IMPORTE PAGOS PENDIENTES	80.655,92€
PERÍODO MEDIO DE PAGO	16.62 Días

PERIODO MEDIO DE PAGO SEGUNDO TRIMESTRE (REAL DECRETO 635/2014)

RATIO OPERACIONES PAGADAS	5.66
IMPORTE OPERACIONES PAGADAS	111.359,53
RATIO OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	30.36
IMPORTE PAGOS PENDIENTES	91.332,83
PERIODO MEDIO DE PAGO	16.79 Días

SÉPTIMO.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

La Corporación quedó enterada de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la convocatoria de la sesión ordinaria anterior, hasta el 26 de agosto.

OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.

No hubo, si bien, se cambiaron impresiones sobre el concurso de ganado de San Julián. Informó el Sr. Alcalde que los ganaderos no están de acuerdo con el nuevo planteamiento y que él es de la opinión de incentivar a los locales.

La Concejala D^a Soraya Montes Luaces le recordó al Sr. Alcalde que el acuerdo adoptado respondía a que no había dinero y no a no querer apoyar a los locales.

Por último la Concejala D^a Natividad Canto García dio lectura al siguiente escrito:

Buenas tardes, por alusiones del grupo socialista en el pleno anterior, digo en primer lugar pedir disculpas si en algún momento ofendí a a alguien por no poder asistir a las comisiones ni al Pleno. Como empleada pública que soy, tengo muchos derechos, el de poder asistir a plenos y comisiones es uno de ellos, pero también la responsabilidad para con el servicio de emergencias al que pertenezco. Tengo la obligación de velar por la seguridad de las personas y de mis compañeros, con una oleada de incendios como la que sufrimos cualquier merma en el personal implica un riesgo para los demás, y la falta de personal es precisamente un problema grave en los últimos años, más en verano.

Como el punto del orden del día que motivó los comentarios de malestar fue el que trataba la redacción de las nuevas bases para el concurso de ganado de San Julián, vuelvo a repetir lo que me harté de decir el año pasado: Tras años de quejas por parte de los ganaderos de Bimenes, hace dos años como concejal de ganadería, me comprometí con ellos a convocar una reunión donde se expusiesen quejas y propuestas y así se hizo: el problema principal se centra en los transportistas encarecen los portes el día del concurso, hasta el punto de que cuando el ganadero no recibe premios en metálico pierde dinero al llevar su ganado al concurso. Varios ganaderos de bimenos han dejado de acudir con su ganado por este motivo,. Con el presupuesto que hay es imposible cubrir todo ese gasto de transporte, en años pasados se hizo y resulta inviable económicamente.

Se optó por otra fórmula de organización, ni mejor ni peor que la de este año o la de los anteriores, diferente, perdimos la subvención por extrañas bajas de dos ganadería el día anterior al concurso, económicamente casi se compensó con el dinero que se ahorró al no pagar ese ganado y no hubo más repercusión.

A mí personalmente me da pena de que el Ayuntamiento haga el esfuerzo económico y de personal en la organización de un evento en el que los ganaderos de Nava y Villaviciosa se llevan los premios, tres ganadería en concreto, pues los premios que se quedan en el Concejo son meramente testimoniales.

Otros piensan que lo importante es ver ganado de calidad en el concurso. Pienso que una fórmula intermedia, concurso comarcal y premios locales sería lo más justo, y que todavía hay mucho que trabajar.

Por último decir, que todos nos presentamos a estas elecciones con intención de trabajar por y para los vecinos de Bimenes, que la Corporación trabaje en sintonía y abandonar viejas rencillas me parece fundamental.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTA DE D^a SORAYA: La carretera de la Casa del Río a la Campa San Xuan, no quedó en buenas condiciones después del Rally, se va a hacer algo?. Y que conste que no estoy en contra del Rally.

RESPUESTA DE D. JULIO: Pasamos por la carretera antes y después del Rally, y consideramos que las deficiencias que presenta ya estaban. Me preocupa la escollera y quiero recordar que tenemos grandes déficits de personal.

D^a SORAYA: Entonces estás de acuerdo en que la carretera está mal y que después del Rally está peor?

D. JULIO: Es un cúmulo de cosas, son las cunetas las que más perjudican. Pienso que el Rally no la deterioró.

D. ALEJANDRO: Es tan fácil como reconocer que hay gravilla y que se limpie.

PREGUNTA DE D^a SORAYA: Las sextaferias nos parecen bien. En caso de accidentes tiene el Ayuntamiento algún protocolo?

Sr. ALCALDE: Las sextaferias están amparadas legalmente. Forman parte del derecho consuetudinario. Además el Ayuntamiento tiene póliza de Responsabilidad Civil.

D. ALEJANDRO CANTELI: Este Ayuntamiento ya tuvo la desgracia de que se accidentara un vecino. Luego los partidos colaboraron de manera solidaria. Sólo os decimos que hay responsabilidad.

PREGUNTA DE D^a SORAYA: La carretera que va a Laviana, de quien es?

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Del Principado.

D^a SORAYA: Entonces porqué pusiste en el facebook que la había limpiado el Ayuntamiento?

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Porqué no preguntáis por el Museo del Ferrocarril o de Les Radios o de las Piscinas?. Sólo os preocupáis de lo irrelevante, como por ejemplo las fiestas de Rozaes.

SORAYA: Fue una pregunta conjunta, no sólo lo de Rozaes. No se puede vender humo, la carretera no la limpió el Ayuntamiento.

PREGUNTA DE D^a SORAYA: Cuántos invitados se sentaron a la mesa en la Oficialidá?

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Sólo 15 se sentaron a la mesa.

D^a SORAYA: Tengo entendido que la delegación de Portugal que se personó a última hora fue invitada por Los Yerbatos.

SR.ALCALDE: Nosotros dimos los vales a los Yerbatos porque sobraron invitaciones de personas del partido socialista que después de confirmar la asistencia, sin embargo no asistieron.

D^aOLIVA Y D. ALEJANDRO: Tú nunca fuiste cuando al frente del Ayuntamiento estábamos nosotros, no te tienes que extrañar.

RUEGO DE D^a SORAYA: Quiero que conste en acta y excluyo de esto a Nati, que no estoy de acuerdo con lo que se publicó en el facebook de IU?

D. JULIO: No tengo conocimiento.

D^a SORAYA: En el perfil de IU, cuyo propietario es Izquierda Unida. Y quiero señalar que no voy a permitir a partir de ahora que se me falte personalmente. Es decir, que tomaré medidas.

D. JULIO: No estoy informado, de verdad.

D^a SORAYA: Pues se me llamó Cara de caballo, cara de espantapájaros y "...coger una pistola y mata". En el perfil de IU y PAS, no sé muy bien lo que estaba en uno o en otro.

D.JULIO. Estoy de acuerdo contigo si es así.

SR. ALCALDE. Eran comentarios de la gente.

D^a SORAYA. Comentarios que están en los perfiles de IU y PAS.

PREGUNTA DE D. ALEJANDRO: En todo este tiempo que llevas de Alcalde, tuviste alguna reunión con el ejecutivo regional?

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Tengo solicitado a tres consejerías y sin respuesta.

D.ALEJANDRO: El cartel que pusiste en La Llera: "Sr. Alcalde esto ye un argayu?"

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Sigue ahí para recordarme que tengo que intervenir.

PREGUNTA DE D. ALEJANDRO: El Ayuntamiento organizó una carrera a Les Antenes. Os felicito, pero no contasteis cono nosotros. No convocasteis comisión.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Dudo de vuestra colaboración, salvo Soraya que si colaboró con el tema de las ferias, pero bueno, en lo sucesivo os tendremos en cuenta. Respecto a las ferias, colaborasteis, aceptamos vuestras propuestas y ciertamente nos extrañó lo de la Moción. Hicimos sestaferias, pusimos guadañas para trabajar y otras herramientas, sí puede ser que no os hayamos invitado.

SR. ALCALDE: Aprovecho para hacer pública la situación económica en la que se encuentra el Ayuntamiento y exhibe públicamente un documento en el que se contiene la deuda municipal: 746.112,81€ en total y 169.343,25€ a MANCOSI.

D. ALEJANDRO: Eras miembro del Ayuntamiento. Te preocupaste? A lo mejor es que no estás capacitado.

SR. ALCALDE: En el Pleno anterior no apoyasteis el acuerdo de aplazamiento de la deuda con Paraxe. Interpreté que no queráis que el Ayuntamiento tuviera solvencia.

D. ALEJANDRO: Lo que dijimos era que si fuimos capaces de devolver el préstamo anterior, que también estamos en condiciones de afrontar el acuerdo que ya tenemos. Para qué pagar más intereses.

SR. JULIO. Ahora también pagamos intereses.

D^a OLIVA. Sobre la deuda de la Mancomunidad, somos los únicos que debemos?

SR. ALCALDE. A mí me preocupa Bimenes. Tenemos un problema de ubicación, tanto es así que tenemos concejales que no viven en Bimenes.

D. ALEJANDRO. Estamos en un país democrático donde la gente vive donde quiere.

D. ALEJANDRO. Respecto a la Mancomunidad, presentasteis candidato y no tuvisteis la decencia de comentárnoslo.

SR.ALCALDE. Habíamos comentado en una ocasión que íbamos a ir en bloque, cuando nos enteramos que los socialistas ya se habían reunido y tomado acuerdos.

D^a SORAYA: Entonces porqué no nos lo comentasteis. No lo entiendo.

D. ALEJANDRO. Igual que comunicaste que en Bimenes había dos Alcaldes porque yo fui a Sariego, podrías haber comunicado esta cuestión. Bueno como todo, criticasteis el grafiti y ahora vais a hacer allí la foto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.